

**PROYECTO AULA AMBIENTAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOL DE
ORIENTE UN ESPACIO QUE CONTRIBUYE AL MEJORAMIENTO DE LA
RELACIÓN SER HUMANO CULTURA Y NATURALEZA**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SOL DE ORIENTE**

DOCENTES DINAMIZADORES

**GUSTAVO ADOLFO CELIS
JORGE TABARES**

**SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	3
2. JUSTIFICACIÓN	3
3. PROPÓSITOS	4
3.1 GENERAL	4
3.2 ESPECÍFICOS	5
4. MARCO DE REFERENCIA	5
4.1 REFERENTE CONCEPTUAL	5
4.2 MARCO LEGAL	9
5. RECONSTRUCCIÓN DEL PROBLEMA	11
5.1 CONTEXTO	11
5.2 SITUACIÓN AMBIENTAL	11
5.3 PROBLEMA AMBIENTAL	11
6. METODOLOGÍA	11
7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	14
8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	15
9. RECURSOS	15
BIBLIOGRAFÍA	16
ANEXOS	<i>Error! Bookmark not defined.</i>

INTRODUCCIÓN

El Proyecto: “AULA AMBIENTAL” es un espacio que busca contribuir al mejoramiento de la relación ser humano-cultura-naturaleza. En él, se permite generar procesos desde la singularidad de la experiencia, dirigido a mejorar las relaciones entre la comunidad educativa y de estos con su ambiente, buscando contribuir en la transformación de los aspectos negativos a nivel conceptual, actitudinal y procedimental.

La institución y su comunidad, funciona como un sistema ambiental (subsistema natural y subsistema social) en donde el estudiante, padre de familia, docente o comunidad, desarrollan sus propuestas desde la rigurosidad del método científico, pero teniendo en cuenta la singularidad de sus experiencias, de manera que puedan re-crear, ser líderes en sus procesos y mejorar la relación hombre-cultura y naturaleza. El proceso les permite ser constructores de ambiente, proyectos de vida y por lo tanto, tener calidad de vida.

El siguiente perfil de proyecto, contiene la estructura de la propuesta ambiental en la Institución Educativa Sol de Oriente. En ella, se visualizan los propósitos, alcances y actividades desarrolladas durante el año.

1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN		INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOL DE ORIENTE	
DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
CR 23 No. 56EH - 200	2546176	isoriente@epm.net.co	
MUNICIPIO	ZONA COMUNA	BARRIO	
MEDELLÍN	CENTRO ORIENTAL – COMUNA 8	13 de Noviembre	
NÚMERO DE DOCENTES		NÚMERO DE ESTUDIANTES	
80		2650	

JUSTIFICACION

LOCALIZACIÓN

La Institución Educativa Sol de Oriente, está localizada en la carrera 23 No. 56EH-200 en el barrio 13 de Noviembre, perteneciente a la comuna No. 8. Es la carrera 23 la que le da el límite inferior al barrio 13 de Noviembre y al norte lo conecta con Llanaditas, los Mangos y la Primavera, al Occidente tiene el Pinal con mucho tránsito, y al Sur Villatina, la carrera 18C lo comunica con el barrio Isaac Gaviria y la Nueva Invasión.

Debido a la violencia acaecida en el país, un alto porcentaje de campesinos han sido desplazados hacia las capitales. El área periférica de Medellín, ha sido epicentro de tales migraciones poblacionales, generando problemas de tipo económico, político y sociocultural. Esto se ve reflejado en la descomposición familiar, el bajo nivel educativo de los habitantes, la inadecuada infraestructura de las viviendas para tales lugares, el surgimiento de pandillas y las catástrofes naturales como la sucedida en Villatina en el año de 1985.¹

La educación no es ajena a ninguna de estas situaciones, la Institución Educativa Sol de Oriente, por lo tanto, debe encaminar sus propósitos hacia el desarrollo de un tipo de Ser Humano, que puede enfrentar sus realidades de manera benéfica para sí mismo, como para su comunidad.

Adentrarnos en el contexto y en el ambiente social de la Comunidad Educativa, permitirá descubrir y revelar sus necesidades, intereses y problemas específicos, generando directrices educativas y estrategias pedagógicas, que establezcan un fin educativo contextualizado y pertinente.

Como apoyo a los procesos de estructuración de la institución en el aspecto pedagógico, se construyó un diagnóstico caracterizando la Comunidad Educativa, teniendo como base cuatro categorías: Cultura, Educación, Ser Humano y Sociedad, pues son las que influyen directamente en el entorno del plantel y demarcan un perfil integral del Ser Humano para la sociedad en esta zona; “Porque actuar sobre algo que desconocemos, es como pretender leer en total oscuridad”².

Para la construcción de estas categorías se tuvo como timón los cuatro pilares fundamentales de la educación: Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a ser y Aprender a vivir juntos³; los cuales están sujetos a la cultura y singularidad del entorno aplicado.

El alto índice de violencia, la carencia de empleo de la comuna y por ser una zona declarada de alto riesgo, requiere de un atento y particular tratamiento a nivel educativo, de manera que permita mejorar las relaciones entre los diferentes actores, la relación entre las personas con el otro con lo otro. Esto se pretende lograr creando un espacio educativo ambiental que desde la investigación y seguimiento de los procesos se realicen trabajos de concientización, capacitación y aplicación, de manera que permita a sus participantes ser parte constructora del futuro y garantizar una mejor calidad de vida.

PROPÓSITOS GENERAL

Establecer en La Institución Educativa Sol de Oriente un Aula Ambiental, como un espacio para el desarrollo de programas formativos, que permitan el descubrimiento de valores ambientales, actitudes responsables frente al entorno natural y social, estructurando propuestas que beneficien a las comunidades aledañas a la Institución Educativa y al cerro Pan de Azúcar, todo encaminado a la construcción de una cultura ambiental.

¹ UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA – CORPORACIÓN REGIÓN. Diagnóstico de la Comuna No. 8. 1998.

² PRIETO, Daniel G. El autodiagnóstico Comunitario. Manuales Didácticos: CIESPAL – Ecuador. P. 18

³ Informe presentado por la ONU en el congreso titulado La educación para el siglo XXI. LA EDUCACIÓN ENCIERRA UN TESORO. Los cuatro Pilares fundamentales de la educación.

ESPECÍFICOS

Realizar un diagnóstico participativo, mediante la observación directa, las relaciones sociales, de convivencia y de afecto, entre los componentes de la Comunidad Educativa.

Reconstruir las categorías de Ser Humano, Cultura, Sociedad y Educación por medio de la Observación Participativa, teniendo en cuenta los conceptos que la Comunidad Educativa tenga sobre ellas.

Generar propuestas que contribuyan al mejoramiento, actualización y contextualización del que hacer pedagógico.

MARCO DE REFERENCIA

Las y los jóvenes no son unas “tablas razas”, por el contrario, llegan a la Institución Educativa con un sin número de conocimientos previos, creencias, valores, costumbres, tradiciones, cosmovisiones, normas, hábitos, alegrías y tristezas. Del mismo modo, los docentes forman parte de una cultura y subcultura; tienen sus propios patrones socioculturales de referencia, así como su sistema de valores, creencias, preferencias y normas. Sin embargo, ubicados en el entorno educativo pareciera que todos ellos, se iniciaron como novatos enseñando todo a los estudiantes, obviando toda la rica, diversa y variada experiencia acumulada, así, como el proceso de vivencia en la escuela.

Para el proyecto, se adopta el modelo de investigación cualitativa donde la observación participante se caracteriza por la existencia de un conocimiento previo entre ambos (observador y observado), y una permisividad en el intercambio establecido, lo cual da lugar a una iniciativa por parte de cada uno de ellos en su interrelación con el otro. En principio, la relación participante no debería guardar relación con la naturaleza cualitativa o cuantitativa de una investigación. La relación entre los sujetos de la observación, es cuestión distinta del tipo de dato obtenido y de su tratamiento y análisis; no obstante la tradición y praxis nos muestra que su trayectoria a transcurrido en forma pareja, e incluso integrada.

El proyecto se desarrolla a partir de propuestas de investigación ambiental, basada en principios pedagógicos de la escuela activa y el constructivismo. Esto es posible con un conocimiento, el cual se puede construir a partir de la investigación y conceptualización participativa e incluyente.

REFERENTE CONCEPTUAL

SER HUMANO

“Es un microcosmos, una síntesis del universo”. Es un complejo conjunto que actúa para comprenderse; para encontrar su sentido y el significado de su existencia involucrando un colectivo que es su comunidad y determinando unos hechos que generen normas de convivencia en busca de un beneficio singular y común en armonía con la naturaleza, cosmos original; y de la cual hace parte, y de la cual ha adquirido conocimiento suficiente para saber qué hacer y qué no hacer con ella.

Como ser colectivo es competitivo y celoso buscando su mención y producción, constituyéndose en una máquina productora de capital de manera continua y en la

cual “el hombre es un lobo para el hombre”. Satisfaciendo necesidades tales como la alimentación, vivienda, seguridad y de poder.

A pesar de actuar en muchas ocasiones de forma instintiva e inconsciente, puede ser crítico y reflexivo considerándose el constructor de su destino y dominante de sus instintos. Es una dualidad constante, complemento de sus acciones; es tanto alma como cuerpo; es tanto mal como bien; es agresivo como pasivo. Es un ser histórico que evoluciona en su comportamiento, que se adapta a los ambientes sociales y geográficos, que piensan sobre sí mismos y sobre los demás; toma los conceptos de convivencia formando valores para construir unos nuevos, para formar nuevos seres que realicen lo que él no pudo hacer.

En conclusión “el hombre es algo sin conocer, pero es lo más conocido” y su espíritu perdura y transforma a los nuevos contextos, porque él no está sólo y no podría estarlo. Es una divinidad monstruosa.

CULTURA

Son las características que diferencian a una sociedad de otra y hacen resaltar los conceptos que determinen la convivencia particular, creando normas o en una palabra los valores de ésta.

La definición de normas dentro de una comunidad, para el buen desempeño, siendo el desempeño un concepto relativo de comunidad, permite realizar un tipo de ser humano único y propio, formado con los valores y conceptos que caracterizan dicha comunidad, estos valores no se cambian de la noche a la mañana, ya que son propios y se han construido a través de la historia.

Aunque la cultura comenzó a existir con él "homosapiens", lo que constituye hoy su novedad, es la percepción de la cultura como realidad antropológica. La cultura revela los rasgos característicos de una sociedad: su mentalidad, su estilo de vida, su forma propia de humanizar su entorno. Cultura es el signo distintivo de una sociedad (es el factor determinante del perfil de su identidad), de un grupo social, de una comunidad humana y por esto se habla de cultura de los jóvenes, de los migrantes, de los grupos étnicos o de la cultura obrera.

“Cultura es, pues, el entorno humanizado por un grupo, es la forma de comprender el mundo, del producto del genio del hombre, entendido en su sentido más amplio; es la matriz psicosocial que se crea, consciente o inconscientemente, una colectividad, es el marco de referencia para la interpretación de la vida y del universo; es su presentación propia del pasado y de su proyecto de futuro, sus instituciones y sus creaciones típicas, sus hábitos y creencias, sus actitudes y comportamientos característicos, su manera original de comunicar, de celebrar, de crear obras reveladoras de su alma y de sus valores últimos.

La cultura, es la mentalidad típica que adquiere todo ser humano al identificarse con una colectividad, es el patrimonio humano transmitido de generación en generación mediante la educación formal e informal.

Toda comunidad que goza de una cierta permanencia posee cultura propia: una nación, una religión, una tribu, una categoría social definida. La cultura es una manera característica de comportarse, de pensar, de juzgar, de percibirse y de percibir a los otros: cada grupo tiene sus actitudes, sus escalas de valores, su perfil cultural”⁴.

⁴ Padre Silvio Herrera

SOCIEDAD

Conjunto o civilización que basa todas sus interrelaciones en la cooperación y el apoyo mutuo en busca del bien común o del colectivo, creando normas, valores, conceptos que sean útiles para el desarrollo de la comunidad y de cada uno de sus componentes. Las normas de esta comunidad determinan cada individualidad, cada rol, para que sean complemento y establezca un equilibrio que permita la armonía cultural, la diversidad, la competencia y la productividad.

Todas estas características son propias de una sociedad en específico, por lo tanto, son de interés solo para ella, permitiendo identificar un tipo de persona en cualquier otro colectivo.

EDUCACIÓN

La educación se concibe como un proceso permanente de carácter social y personal. En cuanto proceso social hace referencia a la condición histórica de lo educativo, por lo tanto a su carácter complejo, determinado por múltiples factores que desbordan lo puramente estatal para confundirse con otros aspectos que confieren la dimensión social. De alguna manera, allí está reconociendo que es la sociedad civil quien debe asumir la conducción de sus propios proyectos educativos, adjudicándole al Estado nuevas funciones, toda vez que se hace inevitable aceptar que las organizaciones educativas más poderosas actúan en función de una dinámica eminentemente social y obviamente económica. La ciencia y la tecnología, por ejemplo, han adquirido su propio estatuto, a tal punto que se mueven con alguna autonomía, en función del mercado, pero también de acuerdo con ciertas condiciones sociales y culturales.

La educación, asumida a través de la forma que sea (cultura de la calle, medios de comunicación o institución educativa), ha adquirido un carácter eminentemente social, no solo por el conocimiento que la ley le da, sino por las nuevas condiciones históricas que adquieren la cultura a finales de siglo. Que la sociedad civil asuma el liderazgo en la conducción de sus propios proyectos educativos, significa que se está dando un salto histórico en el que se reconoce la importancia estratégica de la educación para la autodeterminación política de las naciones en medio de la crisis o el auge de los nacionalismos, según el caso, y para la redefinición del comportamiento del mercado, pues es un hecho casi incontrovertible que la producción económica depende cada vez más del conocimiento que se le incorpore como valor agregado a las mercancías.

Desde una perspectiva, la educación hace parte de la dinámica social, en el terreno de la cultura, pero también en el de la política.

En cuanto proceso personal hace referencia a que se genera interiormente en cada sujeto, de manera irreplicable, formándolo potencialmente responsable, autónomo y tolerante, siempre en actitud de búsqueda, en medio del conflicto consigo mismo y con el medio social y natural.

En ese sentido, la educación procura desarrollar las potencialidades de cada persona y dinamizar la vida en comunidad y el crecimiento como grupo, así como la capacidad para manejar diversos códigos comunicativos, de tal manera que intencional y voluntariamente se valoren, respeten y aprovechen honestamente las diferencias individuales.

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA ESCUELA Y EL ENTORNO:

Para lograr los propósitos de la Educación Ambiental, es pertinente enfatizar en la relación que se debe establecer entre la escuela y la comunidad. No es nada nuevo encontrar en los discursos pedagógicos actuales, serias críticas al papel que juega la escuela y en particular el maestro, en una comunidad.

La vinculación de la escuela a la comunidad, es importante porque desde esta relación, se pueden generar procesos de transformación que inciden en el desarrollo individual y comunitario. Este desarrollo debe partir del conocimiento del medio y el manejo del mismo dentro de unos criterios que permitan una interacción dinámica, acorde con las necesidades actuales, como un medio para construir proyectos de vida, orientados al mejoramiento de la calidad de la misma.

Estos proyectos no pueden construirse por fuera de un proceso formativo íntimamente relacionado con la familia, la escuela y todos aquellos que de una u otra manera hacen parte de la comunidad educativa. La formación en la escuela debe servir para preparar al individuo para la vida.

La Educación Ambiental, es importante en la formación del individuo, puesto que abre una perspectiva vital a través del manejo de las diversas variables de la dinámica de la vida y logra ubicar al individuo como un ser natural, y a la vez como un ser social, esta doble visión es lo que le permite al individuo ser consciente de su realidad y dinamizar los procesos de cambio, buscando siempre un equilibrio en el manejo de su entorno.

La Educación Ambiental requiere una escuela que permita la participación activa del niño, del joven y de la comunidad en la construcción del conocimiento, para encontrar alternativas de solución, acordes con su problemática ambiental particular. Se trata de una escuela en la que los criterios de integración e interdisciplina se hagan realidad a partir de proyectos participativos, cogestionarios y autogestionarios, que permitan desarrollar en el individuo no solamente conocimientos sino, valores y actitudes que incidan en la construcción de una concepción del manejo del ambiente.

AMBIENTE

A lo largo de la historia, el concepto "ambiente" ha variado desde una visión estática de ser "todo lo que nos rodea", tomado como un instante fotográfico o como imagen estática del espacio físico, hacia la comprensión dinámica, de interacción y sus consecuencias, entre los elementos que lo componen; que ve al ambiente como un complejo sistema de interrelaciones, muy activo, entre el espacio físico y el sociocultural, en medio del cual está la especie humana (como individuos o como grupos humanos organizados), actuando como motor de ese dinamismo.

El ambiente cuenta con elementos bióticos y abióticos en permanente interacción. El ser humano, como elemento biótico creador de cultura, le imprime un alto grado de complejidad a este proceso, ya que sus capacidades de transformación y creación le han permitido trascender algunas de las leyes naturales y convertir el sistema natural en sociocultural, cuyos procesos están determinados por los intereses políticos y económicos.

En este orden de ideas, se concibe el ambiente como: cualquier espacio de interacción y sus consecuencias entre la Sociedad (elementos sociales) y la Naturaleza (elementos naturales), en lugar y momento determinados. En esta dinámica concepción el ser humano es, a la vez, un elemento natural en tanto ser biológico, y

social en tanto creador de la cultura y desarrollo en su más amplia acepción. Así, visto desde una dimensión antropocéntrica, este concepto ubica al ser humano en el centro mismo de la intrincada red de interacciones entre la sociedad y la naturaleza.

El ambiente, es el espacio que circunda la vida cotidiana de las personas, es la experiencia habitual de todos los días, puede considerarse como el presente de los niños y de las niñas, y de todo lo que haga referencia a hechos de la calle, del barrio, de la vereda, del pueblo, de la escuela como temas problemáticos que afectan toda una comunidad.

Parte importante de la cotidianidad del niño y la niña, la conforma con mayor razón su región, el bosque, el lago, el río, la fauna, la flora, la luz, el agua, la atmósfera, el ozono, el aire y otros elementos bióticos y abióticos.

MARCO LEGAL

Colombia es uno de los países de Suramérica cuya legislación se precia de ser una de las más ricas en derechos para la búsqueda de la defensa y protección del medio ambiente. La constitución de 1991 protege los derechos ambientales, Y por ello ha sido proclamada por algunos como la Constitución Ecológica (Fundación Ser Humanos, 1999), sobre todo si se tiene en cuenta el número significativo de artículos que directa o indirectamente contiene un nicho ecológico.

El marco legal sobre el que se fundamentan los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) se ha construido a lo largo de las últimas décadas con base en una serie de reuniones internacionales en las cuales Colombia siempre ha estado presente y muy atenta a la aplicación de las conclusiones que dichos eventos han generado.

En el ámbito nacional cabe destacar algunos documentos como los más importantes que el Estado ha publicado en materia de Educación Ambiental, encontrándose entre ellos el 'Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente', expedido en diciembre de 1974 y que se refleja en la historia como resultado de la Conferencia de Estocolmo de 1972. También está el 'Decreto 1337/78' que reglamentó los artículos 14 y 17 del decreto 2811/74, estableciendo la 'Comisión Asesora para la Educación Ecológica y del Ambiente' como resultado de la Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental, realizada en Tbilisi - URSS en 1977.

Este movimiento se reflejó en la formulación del Decreto 1743 del 3 de agosto de 1994 en el que se establecen los lineamientos generales para la formulación de los PRAE, los cuales constituyen un camino viable para que las comunidades y sus instituciones educativas se hagan partícipes del mejoramiento ambiental de su localidad; por otra parte, se incluye la dimensión ambiental en el currículo como parte de uno de los 4 proyectos transversales obligatorios para los centros educativos.

Todo lo anterior, ha servido de base para el fortalecimiento y estructuración de un marco legal que en los últimos tiempos ha venido acompañando el proceso de inclusión de la educación ambiental en los diferentes sectores del desarrollo del país, como estrategia fundamental para los propósitos del proyecto ambiental y del SINA, en lo que a la participación y la construcción de región se refiere, así como en el mejoramiento de la calidad de la educación en el país (Torres, 1996), a continuación se describen las principales normas de ambiente, educación ambiental y proyectos ambientales escolares PRAE:

Constitución Política de Colombia de acuerdo a lo ambiental

Artículo 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Artículo 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

Artículo 88. La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad pública, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella.

También regulará las acciones originadas en los daños ocasionados a un número plural de personas, sin perjuicio de las correspondientes acciones particulares. Así mismo, definirá los casos de responsabilidad civil objetiva por el daño inferido a los derechos e intereses colectivos.

Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 2811 de 1974: Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

En Colombia han surgido varias iniciativas que han intentado impulsar una conciencia ambiental en el medio Educativo. Las más importantes hasta el momento aparecieron con la expedición del Código Nacional de los Recursos Renovables y de Protección del medioambiente en 1974, lo cual representó el primer esfuerzo legislativo en materia de Educación Ambiental.

Allí se reglamentó que el Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con la Comisión Asesora para la Educación Ecológica y del Ambiente, incluyera en la programación curricular para los niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria), media vocacional e intermedia profesional y educación no formal, los componentes sobre ecología, preservación ambiental y recursos naturales no renovables.

DECRETO 1743 DE 1994: Por el cual, se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

RECONSTRUCCIÓN DEL PROBLEMA

CONTEXTO

La Institución Educativa Sol de Oriente, está consolidada por una población del sector popular, conformada a partir del desplazamiento, localizada en una zona de alto riesgo geológico, además, los comportamientos que asume esta población son generadores de profundos problemas que afectan las condiciones naturales y sociales.

SITUACIÓN AMBIENTAL

El diagnóstico realizado ofrece un panorama que exige respuestas urgentes de distintos órdenes: a nivel educativo, de difusión, de intervención y restauración de asentamientos poblacionales, la estabilización de la zona y desarrollo del cerro Pan de Azúcar, como un parque ecológico ambiental.

PROBLEMA AMBIENTAL

Dentro del diagnóstico encontramos estudios y propuestas de tipo geológicos, riesgo social, parque ecológico, desplazamiento y reubicación de asentamientos poblacionales; estudios realizadas por la Universidad Nacional, Universidad de Antioquia, Corvide, Corporación Región, Mi Río, entre otros, con diferentes acciones pero sin resultados significativos.

METODOLOGÍA

A nivel metodológico, se propone un modelo referido en el campo educativo a problemas singulares de una experiencia. Este modelo supone cuatro pasos generales y participativos:

UN PRIMER MOMENTO la delimitación del problema; UN SEGUNDO MOMENTO determinación de condiciones o situaciones de aprendizaje, son experiencias que motivan a estudiar el problema y generen alternativas de solución; UN TERCER MOMENTO análisis de alternativas de solución del problema, se argumentan, se discuten, contra argumentan y buscan consenso entre las mismas; UN CUARTO MOMENTO planeación y desarrollo del proyecto o propuesta.

ALIANZAS: Para el desarrollo de este programa se ha tenido apoyo o alianzas con la Alcaldía de Medellín, Universidad de Medellín, Universidad de Antioquia, Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Universidad de Antioquia, Empresas Públicas de Medellín, Secretaría del Medio Ambiente, Amigos del Cerro Pan de Azúcar, Área Metropolitana, Corporación Región, Surgir, unión temporal Vivenciando-nos, Acción comunal 13 de Noviembre, Acción comunal Sol de Oriente.

BALANCE DE LA EXPERIENCIA: Ha sido un proceso continuo y abierto a todas las posibilidades, interdisciplinario, utilizando diversos ambientes de aprendizaje, desarrollo de propuestas que permiten a los participantes tomar decisiones, aceptar consecuencias y re-orientar. Igual se cuenta con apoyo Institucional, de directivos y comunidad.

Para el inicio de la propuesta educativa ambiental, se llevó a cabo un diagnóstico del entorno de la Institución Educativa Sol de Oriente, este constó de los siguientes pasos:

FUENTES DE INFORMACIÓN:

Para la realización del diagnóstico se utilizaron las siguientes fuentes:

Fuentes primarias:

Los Docentes de la Institución: Quienes aportaron en la elaboración de una concepción pedagógica manejada en el Colegio.

El Departamento Administrativo: El cual confirmó la Misión, Visión y los objetivos expuestos en las carteleras que son de acceso público; además planteó el perfil de hombre que desea vincular a la sociedad.

Los padres de familia: Quienes informaron acerca de las actividades que se realizan en la comunidad, las aspiraciones que se tienen y el nivel de estudio que poseen.

Los estudiantes: Quienes aportaron una visión de acuerdo a su realidad actual con respecto a las categorías de Ser Humano, Cultura, Sociedad y Educación.

Fuentes secundarias:

Diagnostico de la comuna número ocho titulado "GENERALIDADES DE LA COMUNA 8 ZONA CENTRO ORIENTAL DE MEDELLÍN", el cual ayudo al conocimiento de la zona y de la Comunidad Educativa del Colegio Sol de Oriente.

Estructura general del diagnóstico institucional de la Escuela Normal Superior de Medellín en conjunto con las categorías trabajadas en este.

INSTRUMENTOS DE TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La metodología que prevaleció en la realización del diagnóstico, por su incorporación de otros métodos, es la Observación Participativa no Directa, la cual se ayuda para completar su información, utilizando la entrevista y las encuestas⁵, porque a pesar de ser otras metodologías diferentes se utilizaron para confirmar las conclusiones, redefiniendo las categorías de Hombre, Sociedad, Cultura y Educación; partiendo desde la singularidad de la experiencia de la comunidad del colegio Sol de Oriente.

La entrevista que se utilizó para la recolección de la información fue la denominada Entrevista Formal, porque con esta metodología se hacen preguntas abiertas dándole la libertad al entrevistado de expresar o responder con sus propios conceptos⁶.

OBSERVACIÓN PARTICIPATIVA:

Observación No Participante

"El observador actúa de forma claramente neutral. Sin que ni siquiera se precise conocer al sujeto observado (así, en el patio de una escuela se puede observar al "niño del chandal azul", o en una competición deportiva al integrante del equipo que en su camisa figura el 9), y el observado en ningún momento se dirige al observador

⁵ AGUIRRE BAZTÁN, Ángel. Etnografía. Metodología cualitativa en la investigación sociocultral. 1995.356 p.

⁶ AGUIRRE BAZTÁN, Ángel. Etnografía. Metodología cualitativa en la investigación sociocultral. 1995.172 p.

como inicio de conducta interactiva, o si lo hace, no sobrepasa en intensidad la forma como se dirigirá casualmente a cualquier sujeto extraño.(falta autor del texto)”⁷

LECTURAS DE APOYO

Las lecturas en que principalmente se fundamentó el diagnóstico realizado fueron:

La Educación un Campo de Combate (Realizada por Hernán Suárez). Que es una entrevista realizada a Estanislao Zuleta acerca de la realidad educativa que se vive en Colombia.

Formación básica y actitud científica (Antanas Mockus - revista ciencia y educación): en este documento se muestra la forma ideal en la que se debería desarrollar el proceso enseñanza - aprendizaje.

Video y lectura del documento sobre las técnicas de recolección de la información. En el que se incluyen las formas y modelos de información.

Documento acerca de la investigación Etnográfica donde se documenta específicamente la metodología de la observación Participante.

RECONSTRUCCIÓN Y COMPRESIÓN DE LAS CATEGORÍAS

La reconstrucción de las categorías se realizó por bloques:

Administrativo

Profesores

Padres de familia

Educandos

⁷ AGUIRRE BAZTÁN, Ángel. Etnografía. Metodología cualitativa en la investigación sociocultral. 1995.356 p.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Recolección de información y sensibilización ambiental.	XXXXXX	XXX XXX	XXX XXX	XXX XXX	XXX XXX
Talleres sobre el MIRS.	XXX	XXX			
Prácticas.	XXXXXX	XXX XXX	XXX XXX	XXX XXX	XXX XXX
Experimentación sobre producción de abono orgánico.		XXX	XXX XX		
Siembra de plantas.	XXX		XX	XXX	
Capacitación sobre el CEPAD.	XX	XXX	XXX	XX	X
Señalización de rutas de evacuación.					XX
Charlas y campañas de sensibilización sobre uso y manejo de servicios públicos.	XXX	X	XX	XX	
Elaboración de trabajos prácticos sobre origen y uso de servicios públicos.		XX	XX	XX	
Participación en la feria de exposición de trabajos escolares sobre servicios públicos.				X	
Participación en la feria de exposición de PRAES realizada por la U de A.				X	
Diseño de un proyecto de granja integral.					XXX XXX

5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para la evaluación se cuenta con el desarrollo de más de 19 proyectos institucionales y de comunidad, la adecuación del espacio, el énfasis ambiental en la institución, la media técnica en biotecnología, estudiantes participando y desarrollando proyectos de vida, mejoramiento en los resultados de pruebas ICFES y pruebas saber en los áreas correspondientes a ciencias naturales y educación ambiental; es así como en las pruebas saber en ciencias naturales y educación ambiental se tiene para el 2003 un promedio mayor a las otras instituciones del núcleo, superando inclusive el promedio para Medellín y alcanzando el del país. La articulación de las diferentes áreas del conocimiento. El PEI se convierte en PEIA (Proyecto educativo Institucional Ambiental).

Impacto Social: Ha permitido el desarrollo de propuestas que han cambiado las condiciones de vida de los estudiantes, de la institución y de la comunidad: La mesa de convivencia, proyectos ambientales para el desarrollo del cerro Pan de Azúcar, espacio significativo para la construcción de proyecto de vida por los estudiantes y los egresados de esta y de otras instituciones e incluso universidades.

RECURSOS

Solicitud apoyo:

Para el 2006 - 2008. El Aula Ambiental tiene varios proyectos y estrategias productivas que está realizando como son:

Ornamentación de la institución

Recuperación del vivero y el invernadero (Producción de orquídeas, bromelias, hortalizas, medicinales, abono orgánico y orellana)

Proyecto MIRS

Unidades productivas. (Robótica, teatro, emisora)

Manejo del tiempo libre.

En el montaje y manejo de estas propuestas se requiere de material que permita el buen funcionamiento de las mismas. Se requiere desde material físico hasta equipos y montaje de talleres y programas de educación y sensibilización.

Requerimiento:

Plástico, saram, madera, semillas (recuperación del invernadero).

Herramientas

D.V.D.

Cámara fotográfica

Impresora.

Canecas (Proyecto MIRS).

Grabadora.

Material didáctico (Resmas papel bond, cartulina, papel craft, vinilos, marcadores, entre otros.)

Recursos Humanos	Recursos Técnicos	Recursos Financieros
Dinamizadores del proyecto Universidad de Antioquia Rector Coordinadores Directores de grupo Estudiantes Profesores de las distintas áreas Asesores	Equipo audiovisual Material didáctico Videos Computadores Biblioteca Laboratorio Cerro Pan de Azúcar	De la Institución Educativa y de La Secretaría del Medio Ambiente de Medellín.

BIBLIOGRAFÍA

- Ley general de Educación 115, páginas 8 – 41.
- WILLIAM GÓMEZ C., Valores Humanos, Editorial Voluntad, Página 104.
- GONZÁLEZ L., Ingeniero Científico, Editorial Voluntad, páginas 37-38, 75-78.
- Política Nacional Ambiental
- Decreto 1743 de 1994
- Ley 99 de 1993